

dió quantas bendiciones, gracias, e indulgen-
cias le podia dar. Y con estas tantas y tan san-
tas obras, y dignas de tan grande y Catholico
Rey, y allegado a Dios, le fue a gozarle en el
Cielo, auendole mucho tiempo amado y ser-
uido en la tierra.

*Ita est, Doctor Ioannes Baptista Confalonarius Secre-
tarius Domini mei Nuntii supradicti, &c.*

Valentiz 16. Martii 1599.

COMO S V MAGESTAD RECIBIO
el santo Sacramento de la extrema Vncion.

Cp. III.

* **M**A S de veynte dias antes que su
Magestad muriessse, quando enten-
dio el peligro que tenia, dio pries-
sa por la extrema Vncioñ. Y lo que
marauilla mucho es, que porque nunca auia vi-
sto vngir a ninguno, ni sabia lo q̄ en este Sacra-
mento passaua, hizo vna cosa muy nueua y de-
notable exemplo. Y fue, que mado a Don Fer-

Preuencio
muy nue-
ua y nota-
ble para re-
cibir la san-
ta Vncion.

nando de Toledo, que supiese del dicho Ar-
 çobispo (el qual le auia de leer) en que partes
 le auia de poner el olio, y a su Confessor que le
 lleuasse el Manual, y le leyesse el oficio de este
 santo Sacramento, y todo lo que se auia de ha-
 zer y dezir en el, desde la primera letra hasta
 la postrera. Y porque vna exortacion que esta
 al principio es vn poco larga, acabada de leer
 le dixo su Confessor: Con esto se aura cum-
 plido, y no sera menester repetirla quando se
 le de el Sacramento a vuestra Magestad. A lo
 qual respondio: Eso no, digame otra vez, y
 otra, porque es muy buena. Y luego mando
 que le cortassen las vnas, y le limpiassen muy
 bien las manos, que con el humor de la gota te-
 nia maltratadas, por la reuerencia del Sacra-
 mento.

Y luego a los doze dias antes que muriesse,
 Martes primero dia de Setiembre, lo reci-
 bio a las nueue de la noche, en la octaua de
 la consagracion de aquel Templo: recibio
 le con grandissima reuerencia, hauiendose
 confessado primero. Y ordeno, que su hijo
 Rey, y señor nuestro, que agora es, se hallasse

Martes pri-
 mero dia
 de Setiem-
 bre, reci-
 bio su Ma-
 gestad la
 extrema Un-
 ction.

presente, porque no tuuiese la ignorancia que
 su Magestad tenia deste Sacramento.

Personas
 que se ha-
 llaron pre-
 sentes a es-
 te Sacramé-
 to.

Hallaronse presentes a esto, el Arçobispo de
 Toledo como ministro, Fray Diego de Yepes
 Confessor de su Magestad, El maestro fray
 Gaspar de Cordoua, Confessor del Principe
 y Rey nuestro señor, que oyes, Y fray Andres
 dela Yglesia Confessor de la señora Infanta,
 Fray Garcia de Santa Maria Prior de S. Lo-
 renço, los quales en estos trabajos acudieron
 con gradissima piedad y feruor al seruicio de
 su Magestad, con pláticas y exercicios espiri-
 tuales, Juan de Guzman Sumiller del Orato-
 rio de su Magestad, y Limonero mayor de la
 Reyna nuestra señora, Manuel de Sola su Ca-
 pellan y Maestro de Ceremonias de la Real
 Capilla, Fray Gaspar de Leon Vicario del di-
 cho conuento, Fray Joseph de Siguença, Pre-
 dicador de la dicha casa, persona muy religio-
 sa y de grandes letras, Fray Bartholome de
 Santiago Sacristan mayor, Fray Martin de
 Villanueva. Demas de las dichas personas
 Eclesiasticas, se hallaron presentes el Conde
 de Alua de Lista, Mayordomo mayor de la

Reyna nuestra Señora, El Marques de Velada Mayordomo mayor de su Magestad, Dō Christoual de Mora Camarero mayor de su Magestad, el qual participo mas destos trabajos, como quien tanto amor tuuo a su Magestad, sin faltar vn punto de su cabecera y aposento, y de las cosas tocantes a su real seruicio, los Condes de Fuenfalida, y Chinchon sus Mayordomos, Don Iuã de Idiaquez Comendador mayor de Leon, y Cauallerizo mayor de la Reyna nuestra señora, Don Antonio de Toledo, Don Hernando de Toledo, Don Henrique de Guzman, Don Francisco de Ribera, Don Pedro de Castro y Bouadilla, todos gentiles hombres de su Camara, y Iuan Ruyz de Velasco de la Camara, y Secretario de la Reyna nuestra Señora.

COMO SV MAGESTAD INSTRV-

yo al Principe y Rey nuestro Señor, en lo que

deuia saber para su buen gouier-

no, y de estos Reynos.

Cap. IIII.



* Cabado este acto, y salidos todos, se quedo su Magestad a solas con su hijo el Principe, Rey y señor nuestro, y le dixo (como el mismo lo ha referido) He querido que os halleyis presente a este acto, para q̄ veays en que para todo.

Encargole mucho, que mirasse por la religion y defensa de la santa Fe Catholica, y por la guarda de la justicia, y que procurasse biuir y gouernar, de manera que quando llegasse a aquel punto, se hallasse con seguridad de conciencia.

Instruyo
su Mage-
stad al Prin-
cipe nue-
stro señor.

Descubrio su Magestad en esta ocasiõ otro genero de prudencia exemplary Christiana, y fue, que despues de le auer advertido lo que esta dicho de palabra, le instruyo especialmen- te de lo que deuia saber, para el gouierno politico de estos Reynos; y esto lo escriuio el dicho señor de su mano, y el Confessor de su Magestad que Dios tiene, ha declarado que esta en su poder.

Y dos dias antes que muriesse, le dio a su Cõfessor vn papel, en el qual estaua escrita vna pla-

tica que san Luys Rey de Francia hizo a la hora de su muerte, a su hijo Philipo sucessor del Reyno; y le mando que despues de muerto la leyesse toda a su hijo el Rey nuestro señor, pareciendole que no podia el añadir a lo que el santo Rey en el spiritu de Dios a consejo a su hijo estando para morirle. Y su Magestad que Dios tiene, advertio al dicho su Confessor, como auia preuenido a su Alteza, para que despues de muerto le llamasse y oyesse, y recibiesse del vn papel que dexaua en su poder. Y el mesmo dia del entierro del Rey nuestro señor, llamo su Magestad que oy es, al dicho Confessor, y recibio del con gran benignidad el dicho papel, el qual se pondra aqui a la letra, por ser muy notable para todos los Monarcas, Principes y señores del mundo: como la escriue Iuã señor de Lonuilla cauallero Frances, el qual anduuo en seruicio del santo Rey en todas sus jornadas, y escriuio su vida en lengua Francesa, y anda impressa en Español del año de 1567. y en el capitulo 88. es-

criue lo que se:

sigue.

PLATICA QUE SV MAGESTAD
 dio por escrito al Principe, Rey y señor nuestro que
 oy es, instruyendole en lo que deuia saber para
 su saluacion, y gouierno politico destos
 Reynos. Cap. V.

* **D** Rocurad hijo mio de amar mu-
 cho a Dios, porq̄ sin amarle na-
 die puede ser saluo. Nunca deys
 lugar a pecado mortal, antes su-
 frid qualquier genero de tormêto que dañeys
 vuestra alma con tal culpa. Quando os suce-
 dieren aduersidades, sufrildas con buen ani-
 mo, y pensad que las teneys bien merecidas, y
 alsí os seran grande ganancia. Quando os su-
 cediere todo prosperamente, cō humildad dad
 gracias a Dios, y no os ensoberuezcays con lo
 que deueys ser mas humilde, ni seays peor con
 lo que auia des de ser mejor. Confessad a me-
 nudo vuestros pecados, y buscad Confessor
 sabio, para que os sepa enseñar lo que auerys de
 huyr, y lo que auerys de seguir, y delante del os
 mostrad cō aspecto y rostro que tenga osadia
 de reprehenderos, y daros a entender la gra-
 uedad

uedad de vuestras culpas. Oyd el Oficio Diuino deuotamente. No deys oydo alli a fabulas ni a mentiras, ni traygays los ojos de vna parte a otra vagueando, sino que rogueys a Dios con la boca, y con el coraçon: y mas en particular hareys effo, hecha la conlagracion en la Missa. Sereys de animo piadoso y humano con los pobres, y con los affigidos, y fauorecerlos heys con todas vuestras fuerças. Si en vuestro animo pensaredes de hazer alguna cosa de importancia, reueladla a vuestro Confessor, o a algun varõ docto y de buena vida, para que veays lo que conuene hazer. Los que admitieredes a vuestra amistad y priuança, sean hombres de bien, virtuosos, y de buena fama, ora sean seglares, ora religiosos. Hablad con ellos familiarmente. Huyd siempre la conuersacion y trato de los malos y viciosos. Oyd sermones de predicadores provechosos, que reprehenden vicios, y tienen zelo de la honra y seruicio de Dios. Tambien tendreys cuydado de ganar perdones e indulgencias. Amad todo lo bueno, y aborreced todo lo malo. A donde quiera q̃ estauie-

redes, no ose alguno hablar en vuestra presencia cosa q̄ prouoque a mal, o daño de la fama del proximo: ni vos hableys de alguna persona cola q̄ le to que en la fama, con intento de murmurar; ni sufireys q̄ en vuestra presencia se atreua alguno a blasfemar, o dezir mal de Dios, o de sus Santos, ni dexareys sin castigo al culpado en tal crimen. Dareys a Dios gracias muy de ordinario, por los bienes y mercedes que cada dia os vienen de su mano, para que merezays otros de nuevo. En el administrar justicia sereys recto y severo, guardando lo que las leyes determinan, sin torcer a la mano diestra, o siniestra. Y no os cansen las querellas de los pobres, sino procurad saber la verdad. Si alguno tuuiere quexa de vos, o se sintiere agrauado, estareys mas de su parte que de la vuestra, hasta que se declare el caso; y de esta manera los de vuestro consejo y parlamento pronunciaran mas justa sentencia. Si hallaredes que posseys cosa agena, aunque la hayays recibido de vuestros mayores por via de herencia, sin diferirlo la bolueda su proprio dueño, si esta clara la verdad, y si incierta, poned va-

rones sabios de por medio, que lo aclaren y de terminen sin dilaciō. De esto os preciareys mucho, que vuestros subditos gozen de justicia y paz, y sobre todo los Sacerdotes y religiosos; porque la discordia y poca justicia, no los desafonegue y estorue a que rueguen a Dios por vos y por vuestro Reyno, serēys en q̄ no les falte. A vuestros padres y mayores deueys amor, obediencia, y reuerencia. Los beneficios Eclesiasticos, no los deys sino a los mas dignos, y q̄ no tengan otros (y esto por cōsejo de varones sabios). No hareys guerra, especialmēte cōtra Christianos, sin gran consejo y causa. Y si de fuerça cōuiene hazerse, sea sin daño de las Iglesias, y de personas sin culpa. Procurad quāto en vos fuere los medios de paz. Si tuuiere des guerra cōtra alguno, y si fuere cosa q̄ no os tocara, poneos por medianero entre los q̄ assi ay discordia, para q̄ cese. Los ministros de justicia, pretores, y magistrados, procurad q̄ seā buenos y sabios, y informaos de secreto como administrā sus officios. Siēpre estareys en la obediēcia de la Iglesia Romana, y del sumo Pōtifice, teniendolo por vuestro padre espiritual. Los gastos de

vuestra casa seran moderados, y conformes a razon. Amonesto os hijo mio, y os encargo con juramento, si Dios fuere seruido de llevar me de esta presente vida en esta enfermedad, y vos quedaredes libre, que procureys por todo el Reyno que se digan Missas, y ofrezcan sacrificios por mi alma; y finalmente todo aquello que vn padre bueno y piadoso puede rogar, y encargar a vn hijo piadoso y bueno. Esto os encargo y ruego. Dios os guarde de todo mal, y os de gracia para hazer siempre bien, y cumplid en todo su voluntad; de manera que el por vos sea honrado, y que todos por el despues de esta vida le podamos ver y contemplar, y alabarle en su bienauenturança, por todos los siglos. Amen;

DE LA MEMORIA QUE SE HIZO

gestad recibio con la santa Uncion, y con el
 se despido de negocios y
 entretenimientos. Cap. VI.
 Iglesia Romana. Poderes tenidos
 le por vuestro padre espiritual. Los gastos de



El día siguiente despues de auer recibido la extrema vnción por la mañana, llamo luego a su Confessor, y le hablo muy alegre: y le dixo, q̄ nunca en su vida se auia visto tan cōsolado como despues que auia recibido aquel Sacramēto, y que auia experimentado sus efetos. Y diciēdole este dia a su Magestad Pedro de Sant Eruas su criado muy antiguo, que le auian dicho que auia passado mucho trabajo aquella noche de la vncion, y q̄ le pesaua mucho dello: le respondio su Magestad: No ha sido sino de mucho descando. Dando a entēder, que auia recibido aliuio despues que le olearon.

Mejoro su Magestad, auiendo recibido la extrema Vncion.

Desde este dicho dia despidio su Magestad negocios y conuersaciones, y entretenimientos, atendiendo solamente con gran prudencia a las cosas personales de su alma, y satisfaziendo a cosas generales, y del bien publico. Y nunca se canso de que en estos doze vltimos dias le hablassen, y leyessen cosas espirituales. Y porque le parecia que su Confessor se cansaua, algunas vezes llamo a los Confesores de sus hijos, para que cada vno le ani-

Despidio su Magestad negocios, atendiendo solamente a las cosas de su alma.

masse y aduertiesse de lo que le parecia necesario proueer en aquel punto, no dexando pasar cosa de las que le aduertieron, haziendo a su Confessor executor dellas, como el lo declara.

COMO EL PRINCIPE Y REY NUESTRO Señor que oy es, y la Señora Infanta, se despidieron de su Magestad, y les dio su bendicion.

Cap. VII.



IERNES a ònze dias de Setiembre, el Principe Rey y señor nuestro que oy es, y la serenissima Infanta, fueron a despedirse de su Magestad, y recibir su bendicion; q̄ fue el acto de mayor sentimiento que se puede pensar, por auer sido tan amados y queridos de su padre, por sus muchas y muy excelentes virtudes, y por su rara y exemplar obediencia, que fue la mayor y mas notable, que de muchos siglos atras se ha oydo. Y porque en otro capitulo de a tras hemos dicho lo que

el

el Principe Rey , y señor nuestro passo a solas con su Magestad , despues de auer recibido el santo Sacramento de la e strema Vnion , y como le instruyo en lo que deuia saber para el gouierno de estos Reynos , y de la Señora Infanta no hemos hecho mencion alguna , de como se despidio de su padre , se pone aqui a la letra lo que Doña Iuana Iacinct su Camarera mayor , a instancia y supplicacion mia , me embio por escrito , lo qual dize auer oydo a la dicha señora , auiendose lo de proposito preguntado , y es del tenor siguiente.

Quando la señora Infanta y su hermano fueron a recibir la bendicion , y despedirte de su Magestad , le dixo : Que pues no auia sido nuestro Señor seruido , de que el la viesse casada antes que le lleuasse (como lo auia deseado siempre) que le pedia se gouernasse como lo auia hecho hasta alli , y que procurasse de acrecentar la Fe en los Estados que le dexaua , pues esto auia sido su principal intento en darselos , esperando que ella lo auia de hazer como se lo dexaua muy encargado , y q̄

lo dixelle a tu primo, y le lo pidiesse de su parte quâdo le viesse: y con esto su Alteza le beso la mano, y su Magestad le echo la bendicion. Y estas fueron las postreras palabras que le dixo, muy dignas de que aya memoria dellas, como de todo lo demas.

DEL ANIMO Y SOSIEGO QUE SU

Magestad tuuo en esta ocasion, y de algunas
preuenciones para el entierro.

Cap. VIII.

MOSTROSE tan magnanimo su Magestad en estos dias, que cõ grandisimo sosiego y llaneza trataba dela muerte, y de su entierro, como si fuera partirse a vna jornada de entretenimiento. Y assi vn mes antes que muriesse, mando a dos frayles de la dicha casa, que secretamente viesse el ataúd de su padre, y le midiesse, y viesse como estaua amortajado: y tratò con Don Christoual de Mora, de como le auian de amortajar, aduertiendo que le rodea Ten el cuerpo en vna sauaña sobre la ca-

Mortifica-
cion exem-
plar.

misa,

misa, y le atassen al cuello vna cuerda, de donde colgasse sobre el pecho vna Cruz de palo, como se hizo.

Y no paro aqui el cuydado, que aun por su grande honestidad, ordeno para despues de muerto, que no le descubriessen para abrirle, y que para vestirle otra camisa, y ponerle las de mas cosas para enterrarle, no quiso que estuuiesse delante, sino el dicho Don Christoual, y asi lo mando, procurando en todo guardar honestidad, aun despues de muerto.

Preuencio-
nes del en-
tierno.

Mandose meter en vna caja de plomo, para que no auindose de abrir, no dieffe mal olor. Y para esto ordeno que la dicha caja estuuiesse muy junta, y calafeteada por todas las hendeduras, de manera que nadie pudiese oler cosa que le ofendiesse. Esta caja se puso en vn ataúd aforrado por de dentro en raso blanco, y por defuera en tela de oro negra, con vna Cruz de arriba a baxo, que tomaba todo el ataúd, de raso carmesi, con clauazon dorada. La tabla del ataúd es de Angelin. Este madero despues de auerse traydo dela In-

dia de Portugal, y seruido en vn nauio del di-
 cho Reyno, llamado cinco Chagas, y auer
 estado mas de veynte años en el puerto de Lis-
 boa, desechado por assentadero de pobres,
 lo mando su Magestad (por la relacion que
 del tuuo) traer a San Lorenzo, y por ser muy
 grande, le hizieron del dos Crucifixos, el vno
 esta en la parte superior del altar mayor de San
 Lorenzo, y el otro en el altar mas cercano a la
 puerta de la Yglesia que sale al claustro, y lo
 que sobro se puo en el porticu de la dicha ca-
 sa, y seruia de lo mesmo que en Lisboa. Y an-
 dando muy a caso Francisco de Mora traça-
 dor de su Magestad, buscando de que hazer
 el dicho ataud, topo con el dicho madero, y
 segun el refiere, lo tuuo a muy buena dicha,
 por auer su Magestad hecho eleccion del pa-
 ra los dichos Crucifixos, con algun miste-
 rio, por auer seruido en el dicho Nauio cinco
 Chagas, y ser su nombre angelical, y tan soli-
 da y perpetua la madera que parece que con
 dificultad se emprende el fuego en el, se-
 gun me lo ha referido el dicho Francisco de
 Mora.

Quatro dias antes que muriessse su Magestad, dixo a Don Fernando de Toledo, a don de hallaria vnas velas de nuestra Señora de Monferrate, que le aparasse vna en su presencia, diziendole: Esta vela y aquel Crucifixo me dareys a su tiempo. Y cerca de esto declaro Iuan Ruyz de Velasco, que seys años antes estando su Magestad en la Ciudad de Logroño de passo, para las Cortes del Reyno de Aragon, que se tuieron en la Ciudad de Tarazona, le hizo abrir vn caxon de vn escritorio de los que lleuaua consigo, y le mostro vn Crucifixo pequeño que estaua dentro de vna caxa, y vnas velas de nuestra Señora de Monferrate, y le dixo que se acordasse bien para quando lo pidiesse, y fuese menester, que estauan alli en aquel caxon de aquel escritorio aquellas velas, y aquel Crucifixo, que fue del Emperador su padre, y que auia muerto deuotamente con el en la mano, porque de la mesma manera pensaua el hazer.

Y quatro, o cinco dias antes de su fin y muerte, le mando sacar el dicho Crucifixo,

y velas

Preuinose
su Mage-
stad para
morir mu-
chos años
antes.

y velas, como si el dia antes le huiera hecho la dicha preuencion para ello, que le hizo en Logroño, y que assi se lo saco luego. Y auiendo abierto la caja, vio que estauan dentro con el dicho Crucifixo dos disciplinas; y diziendole el dicho Iuan Ruyz de Velasco a su Magestad, que la vna estaua muy usada, respondió que no la auia el usado, sino su padre, cuyas eran: y assi por su mandado puso el dicho Crucifixo colgado en su cama por de dentro frontero de la vista; y le mando delante del Principe y Rey nuestro señor que hoy es, que despues de muerto boluiesse el Crucifixo a la caja, y se guardasse, para que el dicho señor se aprouechasse del, como su Magestad lo hazia: y assi lo tuuo en la mano hasta el punto que espiró, pidiendole aquel dia, quando fue menester. Los dos dias postreros pregunto muchas vezes si auia llegado su hora, y dezia: Ea, auisa dme quando llegue, porque quiero hablar con Dios.

DE VN AFECTO MUY NOTABLE

de su Magestad, y de las vltimas preuen-
ciones de su muerte.

Cap. IX.

VVO Don Hernando de Toledo por mandado de su Magestad, cuydado de darle al punto de su muerte, vna de las dichas velas de nuestra Señora de Monserrate, que por su mandado estaua para este efecto preuenida: y dandole la el dicho Don Fernando a las doze de la noche, le dixo su Magestad: Aun no es tiempo. Y tornandose la a dar el melmo Don Fernando a las tres de la mañana, alçando su Magestad los ojos se miro riendole, y le tomo la vela diziendo: Dad aca, que ya es tiempo.

Es mucho de ponderar (segun testifica el dicho Doctor Iuan Gomez de Sanabria, la prudencia e ygualdad de animo de su Magestad, y la conformidad que tuuo con la voluntad del Señor, pues solas dos horas antes que espirasse se rio, y mostro la alegria que

Notable:
efecto.

tenia

tenia en su coraçon (testimonio grande de su buena conciencia) cosa no vista: ni le ha leydo que nadie lo hiziesse tan cercano a la muerte, la qual fue tan excelente y tan Christiana, que ella sola bastaua para tener por muy cierta su saluacion. Porque auiendole dicho aquella tarde sus medicos de Camara, al dicho Don Christoual de Mora, que su Magestad se moria a gran priessa, y que se lo dixesse claro, para que se apercibiesse para aquel passo: su Magestad lo oyo con mucha paciencia, y conformidad; y assi mando luego llamar a su Confessor, y al Arçobispo de Toledo, y a los confesores de sus Altezas, y al Prior de san Lorenzo; y el dicho Arçobispo empeço a hazer vna platica que duro mas de media hora, y le dixo cosas muy excelentes, y de gran doctrina y deuocion, y muy a proposito de aquel tiempo; y especialmente cargo la mano diziendole; que quien tãto auia defendido y amparado la Fe Catholica, y la Yglesia Romana, y al sumo Pontifice, como tan obediente hijo de la Yglesia, conuenia que en aquel passo confessasse la mesma Fey obediencia a la Yglesia, y al Pon-

Platica del
Arçobispo
de Toledo

tifice

tifice Romano. Y su Magestad oyendo esto, dixo (de manera que lo oyeron todos,) Si confieso y protesto. Y siempre que le habluauan en estas cosas, respondia con tanta deuocion, que todos estauan marauillados, y alabauan mucho a nuestro Señor, que daua tal muerte a su Magestad.

Y despues de esta platica, su Magestad mando al dicho Arçobispo q̄ le leyese la Passion de San Iuan, la qual le leyo con mucha deuocion y sentimiento, declarandole algunos passos deuotos, con que su Magestad mostraua consolarle mucho. Despues de lo qual, q̄ seria cerca de la vna de la noche, llego el padre Confessor de su Magestad, que oy es, y le hizo otra platica muy deuota y acertada a su Magestad sin cansarle, hablandole estas cosas toda la noche mientras le duro la habla, les dezia. Padres dezidme mas. Y assi el Prior de S. Lorenço hincado de rodillas le leyo la recomendacion del alma, en el Manual Romano, que es de gran consideracion y deuocion, y su Magestad mostro mucho contento de oyrla:

De esta manera con grandissima contricion

tenia

Leyole a
su Mage-
stad el Ar-
çobispo la
passion de
s. Iuan.

tenia en la mano vna de las dichas velas benditas, ayudandole para ello Don Henrique de Guzman; y en la otra vn Crucifixo, para lo qual assi mesmo le ayudaua Don Hernando de Toledo, y la dicha reliquia de sant Albano, la qual tenia Don Francisco de Ribera; y daua grãdissimas muestras del desseo ardiente q̃ tenia por morir, besando los pies del santo Crucifixo, que se los metia dentro de la boca, con grandissima ternura y edificacion de todos.

Desseo ardiente de morir.

Ultimas palabras que dixo.

Las vltimas palabras que pronuncio fueron: que moria como Catholico en la Fe y obediencia de la Santa Yglesia Romana. Y con estas muestras tan grandes de Christiandad y deuocion, perseuero toda la noche, sin querer reposar vn momento; tanto que diziendole el dicho Doctor Iuan Gomez (que toda la noche se hallo presente a lo dicho) que podia su Magestad reposar vn rato, para tornar con mas esfuerço, dixo que no era tiempo; y assi sin cesar de hazerlo, se fue acabando poco a poco, de manera que con muy pequeño mouimiento dãdo dos o tres boqueadas como vn niño

se le arranco el alma Domingo a treze dias de Setiembre de este año de 98. a las cinco de la mañana, y acabandose la noche y entrando el dia con el nacimiento del Sol.

✱ **E**S tambien digno de consideracion y buen pronostico, que su Magestad que oy es, en tal punto entrasse reynando, indicio grande de los prosperos y felices sucessos, que de su Reyno y Monarchia se esperan; como prudentemente lo ha pronosticado vn Cortesano en los versos siguientes.

Deseruit terras iam sole Oriente Philippus,

Vt noua ditaret secula, sole nouo.

Chara Deo soboles: felicia Regna Philippis

Aucta nobis, semper nescia noctis erunt.

Ardet & illustrat prima sol lampa de qualis

Quantaque sub terris, nocte silente fuit:

Ignæa sic mundo capientis scepra Philippi

Semina fulserunt, quæ latuere prius.

Viuida si virtus, sic splendet solis in ortu:

Quis poterit medio lumina ferre die?

Lo qual cada dia se va manifestando con las muestras de su prudente y bien ordenado gouierno, con que